

Con arreglo al nuevo Calendario para toda la Vida, que entró en vigor este mes de enero

La Comunidad de Madrid ha vacunado a 3.855 bebés contra la meningitis B en su primer mes de implantación

- Además, se ha inmunizado a 22.028 mayores contra el herpes zóster y a 445 niños que cumplen 12 años contra el Virus del Papiloma Humano
- Este proceso se realiza en Atención Primaria, hospitales públicos y el Centro de Vacunación regional, entre otros

12 de febrero de 2023.- La Comunidad de Madrid ha vacunado durante el mes de enero a 3.855 bebés frente a la meningitis B, con arreglo al nuevo [Calendario para la Toda la Vida](#) –que entró en vigor al inicio de este año– que introduce esta inmunización para los niños nacidos a partir del 1 de noviembre.

De acuerdo a este programa establecido por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, en este mismo periodo se ha inoculado frente al herpes zóster a 22.028 mayores con edades comprendidas entre los 75 y 80 años además de los que han alcanzado los 65, tal y como también contempla la actualización del programa regional en la materia para este año. Del total, 5.315 corresponden a personas de grupos de riesgo, es decir, con enfermedades de base.

Otra de las novedades que recoge el Calendario es la inmunización frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) a los varones que cumplan 12 años este año. En total, se ha inoculado el antígeno a 445 menores también a lo largo del mes de enero.

La vacunación frente a estas enfermedades, así como las que recoge el nuevo [Calendario para toda la Vida](#) de la Comunidad de Madrid, se lleva a cabo en los centros de salud y consultorios locales principalmente, los hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y el Centro de Vacunación de la Comunidad de Madrid, entre otros puntos habilitados por la Dirección General de Salud Pública.

El nuevo programa incluye la administración sistemática de dosis desde el periodo prenatal hasta la población mayor de 60 años, e incorpora nuevas indicaciones con el fin de aumentar la protección de los ciudadanos frente a diferentes enfermedades.

En el caso del meningococo B se aplica a los bebés nacidos desde del 1 de noviembre de 2022, y se ofrece con pauta de tres dosis: a los 2, 4 y 12 meses de edad. Además, se sigue administrando a los grupos de riesgo. Esta inmunización puede ayudar a proteger contra las enfermedades que causa esta bacteria, entre ellas la meningitis meningocócica tipo B.

Por su parte, la vacuna frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) se administra desde enero tanto a los niños como a las niñas nacidos en 2011, y con pauta de dos dosis separadas al menos seis meses. También se aplica el antígeno a las personas incluidas en los grupos de riesgo.

El VPH es una infección de transmisión sexual que puede provocar enfermedades graves en las mujeres, como cáncer de cuello de útero, pero también puede causar lesiones a los hombres, que además actúan como transmisores. Entre otras patologías, puede generar verrugas genitales, cáncer anal, en cuello o en boca. La inmunización es más efectiva antes del comienzo de las relaciones sexuales, de ahí que se recomiende su administración en edades tempranas.

Por último, el Calendario para toda la Vida de la Comunidad de Madrid amplía la inmunización frente al herpes zóster a personas con edades comprendidas entre los 75 y 80 años. Además, se mantiene la indicación introducida en 2022 para las de 65 años, los nacidos en 1942 y 1957 pendientes de vacunar y los que cuenten con condiciones de riesgo. Requiere dos dosis, que se inyecta entre los 2 a 6 meses después de la primera.

El herpes zóster es está producido por el virus de la varicela-zóster. Una vez superada la infección infantil, puede permanecer acantonado y latente hasta que décadas más tarde se reactiva bien por la edad avanzada o debido a una enfermedad que baja las defensas. Se manifiesta como una erupción en la piel de características similares a la varicela, que puede llegar a ser sumamente dolorosa.

LA VACUNA A LO LARGO DE TODA LA VIDA

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid indica que [la vacunación es importante a lo largo de toda la vida](#). Se inicia en la infancia y en la adolescencia y requiere continuidad en la edad adulta para reforzar la inmunidad y lograr un mayor impacto en el control de las enfermedades prevenibles. Además, garantiza una adecuada protección a lo largo de toda la vida contribuyendo a su vez a una vida sana y un envejecimiento saludable.